

AGENDA CIUDADANA MOVETE NODO NARIÑO

ANTECEDENTES

Somos el Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio del Oriente Antioqueño -MOVETE-, una articulación de comunidades, procesos locales, organizaciones sociales y activistas, quienes formamos un movimiento regional desde la participación popular y comunitaria para la construcción colectiva de los territorios. Buscamos la paz territorial con justicia social y ambiental, fundamentada en: la comprensión de los seres humanos como parte de la naturaleza, lo cual demanda una relación armónica y equilibrada; la dignificación y el reconocimiento del campesinado como sujeto político y de derechos; la garantía de los derechos y la auto-determinación de las comunidades; lo cual asegura su permanencia con condiciones de vida digna en el territorio del Oriente Antioqueño. Promovemos la vida, la defensa del agua y demás bienes comunes naturales y culturales del Oriente Antioqueño. Desde el 2015, en el municipio de Nariño nos juntamos en el nodo municipal jóvenes, víctimas del conflicto armado, campesinos de Juntas de Acción Comunal, a entre otros.

CONTEXTO

El Oriente antioqueño es un territorio lleno de paisajes hermosos, gente sencilla, amable y trabajadora, bosques y ríos inolvidables y valles y montañas fértiles. La llegada de megaproyectos extractivos en las últimas décadas ha estado ligada a la configuración de violencias profundas y de dinámicas socio territoriales cambiantes y agresivas con las comunidades locales. Los modelos de desarrollo ligados a los agrotóxicos, la privatización de los bosques y cuencas hídricas, la expansión de la minería para materiales de la construcción, calizas y metales preciosos, la construcción de hidroeléctricas, la urbanización acelerada y los proyectos de conservación sin campesinos que impactan de manera negativa los modos de vida de las comunidades campesinas, que a fuerza de apego a la tierra y a sus formas de habitarla, continúan sembrando procesos de dignidad, autonomía y unión para la permanencia en sus territorios.

Situaciones Priorizadas	Diagnóstico actual de la situación	Propuestas para mejorar la situación	Normatividad que apoya la propuesta y competencia de la entidad territorial
<p>Pequeñas Centrales Hidroeléctricas PCH</p>	<p>Desde hace varios años se años hemos visto la llegada de proyectos hidroeléctricos que llegan a nuestros territorios a realizar estudios y empezar procesos que lleven a la privatización de nuestras fuentes hídricas y a fuertes afectaciones sociales, ambientales y comunales.</p> <p>Sabemos que han tenido interés en el sobre el río San Pedro. Además, en un derecho de petición que enviamos a Cornare, nos dicen que existen en el municipio 3 permisos de estudio y dos Diagnósticos Ambientales de Alternativas sobre los ríos y quebradas que fluyen por nuestras montañas.</p> <p>Preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Qué piensa hacer frente a la privatización de las aguas en Nariño por los proyectos hidroeléctricos que están llegando al municipio? ➤ ¿Sabía que en la actualidad hay 3 permisos de estudios y dos diagnósticos ambientales de alternativas aprobados para la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas en el municipio de Nariño? 	<p>Propuestas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Potenciar el ecoturismo comunitario, valorando los paisajes, aguas y montañas del municipio, reconociendo a las comunidades campesinas. No al turismo extractivista. ➤ Siembra de peces en los ríos y/o incentivos de la producción acuícola para las comunidades campesinas. ➤ Fortalecer el turismo hacia el Samaná Sur buscando que las comunidades campesinas y ribereñas sean las más beneficiadas en los mismos ➤ Realizar y promover recorridos territoriales que permita que la comunidad nariñense se apropie de sus riquezas naturales y culturales, para saber donde nacen 	<p>Capítulo 10, Ley 99 de 1993 de medio ambiente Sentencia 361 de 2017</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Qué harían frente a estos u otros proyectos que puedan afectar a las comunidades campesinas? ➤ ¿Qué otras formas de generación de energía proponen los candidatos? 	<p>sus ríos y conocer nuestras montañas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Restringir los usos industriales del agua en el municipio hasta que no se verifiquen, documenten y reparen los impactos y daños generados a las comunidades campesinas donde se han ubicado los proyectos hidroeléctricos que están en licencias y en proceso de licenciamiento vigentes. ➤ Generar propuesta de producción de energías alternativas diferentes a las hidroeléctricas en el municipio que respondan a las necesidades de las comunidades campesinas y no a los intereses y negocios de agentes externos a los territorios. ➤ Crear los escenarios para que las comunidades puedan participar en los procesos de licenciamiento, de acuerdo a la constitución y a la jurisprudencia de la corte constitucional. 	
<p>Contaminación: Relleno sanitario y cementerio</p>	<p>Sabemos que el relleno sanitario municipal ya pasó su vida útil, lo que ha generado procesos de contaminación sobre los ríos y quebradas del municipio con los lixiviados del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar procesos comunitarios del reciclaje en el municipio. ➤ Fortalecer la implementación de la nuevo relleno sanitario 	<p>Ley 1551 de 2012: ARTÍCULO 3o. FUNCIONES DE LOS MUNICIPIOS</p>

	<p>Además, nos preocupa mucho que la disposición final de los ataúdes en el cementerio terminan en los cauces de las quebradas aledañas y luego en el río San Pedro.</p> <p>Preguntas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Qué planes, programas y/o proyectos han pensado construir para mejorar el manejo de los residuos sólidos en el municipio? ➤ El relleno sanitario ya cumplió su vida útil, ¿qué piensa hacer al respecto? ➤ ¿Cómo está pensando apoyar los proyectos comunitarios para reciclar en el municipio? ➤ En la quebrada San Juan y en el río San Pedro, hemos visto contaminación de productos de los ataúdes que sacan del cementerio, ¿Qué plan de mejoramiento de la disposición de estos residuos tiene? 	<p>en el municipio que se empezó a construir en 2017</p>	<p>Ley 715 de 2001: ARTÍCULO 76. COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO EN OTROS SECTORES. 76.1. Servicios Públicos Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos además de las competencias establecidas en otras normas vigentes la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.</p>
<p>Agua y acueducto</p>	<p>El municipio ha entrado en planes departamentales de agua lo que ha implicado que se generen unos procesos técnicos, financieros y sociales que pueden afectar el acceso al agua de los habitantes del municipio.</p> <p>Una de los principales factores que hemos evidenciado ha sido el aumento desmedido de los</p>	<p>Propuestas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se debe estudiar los planes departamentales de agua firmados (problemáticas) y buscar alternativas para fortalecer la empresa municipal y los acueductos comunitarios. 	

	<p>cobros y costos del agua en la cabecera municipal. Además, de una serie de irregularidades que se han estado presentando con los medidores y los cobros asociados a los mismos.</p> <p>Preguntas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Qué acciones, planes y/o programas propondría usted frente al alto costo del agua en el casco urbano del municipio? ➤ ¿Qué piensa hacer para evitar la privatización de la Empresa de Servicios Públicos de Nariño SAS ESP? ➤ ¿Qué piensa hacer para fortalecer la autonomía y defensa de los elementos comunes naturales (bosques, semillas, suelos, aguas, fauna, flora, entre otros) que tenemos en Nariño? ➤ ¿Qué planes, programas y proyectos tiene para cuidar el río San Pedro? 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se generen procesos de capacitación y formación a la empresa, acueductos y comunidad en general en temas de agua y saneamiento. ➤ Se declare el agua como patrimonio ecológico y ambiental para las futuras generaciones ➤ Que se cree una política pública que fortalezca a la gestión pública y comunitaria del agua ➤ Priorice los usos del agua para consumo humano y agropecuario ➤ Buscar diferentes estrategias para gestionar los riesgos generados por el mal manejo y disposición de los residuos por parte del relleno sanitario y del cementerio 	
<p>Minería a gran escala</p>	<p>En el municipio han llegado empresas mineras extranjeras y nacionales que tienen títulos mineros sobre una gran cantidad de territorio urbano y rural. Al 2017 había 11 títulos mineros, de empresas como la Anglo Gold Ashanti, la Sociedad de Exploraciones Northern Colombia SAS y Termale Espiritu Santo SA. Estos títulos son para la explotación de oro y minerales</p>	<p>Que en la actualización del EOT del municipio se declare los suelos y aguas municipales como patrimonio común de los nariñenses, por lo que se debe prohibir la minería a gran escala en el municipio.</p>	<p>Ley 685 de 2001 Ley 388 de 1997 Ley 1757 de 2015 Ley 134 de 1994</p> <p>Decreto 879 de 1998</p> <p>Ley 388 de 1997</p>

	<p>asociados, cobre, materiales de construcción, entre otros. Además, existen 27 propuestas de contratos de concesión y 2 solicitudes de legalización minera sobre el municipio.</p> <p>Preguntas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Están de acuerdo sí o no con que en el municipio de Nariño se otorguen licencias y títulos mineros explotación de los metales pesados a gran escala? ➤ Sabemos que estos proyectos cambiarían la vocación productiva, generaría despojos y afectaría fuertemente a las comunidades urbanas y campesinas del municipio. ¿Durante su alcaldía se permitiría que continúe la exploración minera en el territorio? 		
<p>Falta de Actualización del Plan Básico de Ordenamiento territorial</p>	<p>El esquema de ordenamiento territorial en el municipio de Nariño se formuló desde el año 2000, bajo la alcaldía de Orlando de Jesús Medina Torres.</p> <p>En el año de 2011 MUSA en un convenio con la gobernación de Antioquia realizó una revisión y varios ajustes al EOT, donde se revisan las políticas y ejes de desarrollo territorial que se habían trabajado en el documento de 2000. El objetivo general es examinar la correlación o coherencia entre los contenidos del EOT:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ REVISAR Y ACTUALIZAR EL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL con una amplia participación comunitaria ➤ Priorizar en los usos del agua y el suelo las actividades agropecuarias y productivas de las comunidades campesinas 	<p>Sentencia 361 de 2017. Magistrado Carlos Bernal Pulido</p> <p>T- 089 de 1994</p> <p>Constitución política: artículos 2, 40 y 79</p> <p>Ley 1757 de 2015</p>

	<p>coherencia interna o análisis de la articulación entre los fines y los medios propuestos para lograrlos y coherencia externa o análisis de suficiencia en relación con lo que exige la legislación vigente.</p> <p>Desde el 2012 este documento esta desactualizado y no se ha realizado la revisión que permita seguir proyectando el territorio que pensamos y soñamos los y las nariñenses. Esta desactualización, ha permitido que varias actividades extractivas estén entrando al territorio sin unas directrices claras sobre los usos del suelo y el agua que tenemos en el municipio.</p> <p>Ya que el municipio esta orientado a la producción agropecuaria, con una vocación clara agroambiental, que la entrada de proyectos hidroeléctricos y mineros desvirtúan.</p>	<p>que habitan el territorio nariñense</p>	<p>Ley 134 de 1994</p> <p>Decreto 879 de 1998</p> <p>Ley 388 de 1997</p>
<p>Otros</p>	<p>Como sabemos en el municipio hay otras problemáticas, ante lo cual preguntamos:</p> <p>Preguntas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Qué sabe de la llegada de empresas extranjeras para la producción de biocombustible sobre la cuenca del río negrito? ➤ ¿Qué planes y programas tiene para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio? ➤ ¿Qué haría con los problemas de prostitución y abuso infantil en el municipio? 		

	➤ ¿Cómo prevenir la reactivación de los cultivos de coca en el municipio?		
--	---	--	--